

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA

Cartagena del Chaira, 11 de diciembre de 2020

Doctor  
GERNEY CALDERON PERDOMO  
Defensoría del Pueblo de Caquetá

Asunto: denuncia de persecución judicial.

Yo ISAAC PAEZ LOPEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No: 17710031 expedida en Cartagena del Chira Caquetá, en mi condición de líder social y político en el municipio de Cartagena del chaira he sido víctima en reiteradas ocasiones por organismos del estado específicamente por la fiscalía y miembros de la fuerza pública, es el caso en el que fui encarcelado injustamente por la fiscalía en el año 2007, cuando aspiraba a ser elegido Alcalde del Municipio de Cartagena del chaira en elección popular, inscrito por el partido POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO, faltando 12 días para realizarse los comicios, en un burdo montaje con testigos falsos, en el que me acusaron del delito de rebelión, acusación que logre demostrar mi inocencia y la fiscalía tubo que indemnizarme por los perjuicios que causaron a mí y a mi familia. En el año 2013 cuando me desempeñaba como representante de los campesinos del departamento del Caquetá en la mesa de negociación con el gobierno nacional en el marco del paro Agrario, fui perseguido por miembros de la fuerza pública y amenazado por un grupo al margen de la ley denominado águilas negras, amenazas que me hicieron mediante panfletos y llamadas telefónica, hechos que puse en conocimiento de la defensoría del pueblo y en el ministerio del interior, debido al peligro que corría mi vida, el gobierno nacional por medio de la Unidad de Protección me asigno un esquema de seguridad por 2 años. A finales del año 2014 fui amenazado de muerte por miembros de la extinta guerrilla de las FARC frente 14, situación que termine gracias a la desmovilización de la guerrilla. En el año 2016 fui acusado por el señor EDILBERTO MOLINA, actual alcalde del Municipio de Cartagena del chaira junto a otros líderes ante la FISCALIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA, según el denunciante, de tener nexos con la extinta guerrilla y de querer hacerle daño, denuncia que instauoro por retaliación contra mí y contra FAIBER GALINDO debido a que lo habíamos denunciado ante la Fiscalía, la Procuraduría, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Contraloría por el

*gvc*  
*OKIC*  
*11-12-2020*  
*Defensoría*  
*Pueblo*

delito de cobro de subsidios de energía eléctrica ante el Ministerio de Minas y Energía, sin haber prestado el servicio en zona no interconectados de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguan durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. En el año 2018 fui amenazado de muerte por la disidencia de las FARC al mando de un alias ESTIBEN, situación que terminé gracias a que fue capturado por la policía.

En la actualidad estoy siendo perseguido por la fiscalía 17 especializada en delitos ambientales, dirigida por la doctora MARTHA LUCIA YEPES BUSTAMANTE, acusándome del delito de invasión de áreas protegidas y aprovechamiento ilícito de recursos naturales, con un testigo sin identificar, me ha capturado en dos ocasiones en un mes y el juez me ha dejado en libertad, me llama la atención que la fiscal muestra una obsesión por encarcelarme y así se lo manifestó a los señores Norbey Trujillo, Hernando Fierro, Gabriel Sánchez Betancourt, quienes también estaban detenidos acusados del mismo delito, y a quienes textualmente les dijo: "para el único que voy a pedir cárcel es para el señor Isaac Páez, ese es el que merece estar aquí preso", esta aseveración la hizo la fiscal el día domingo 11 de octubre después de terminar la audiencia de legalización de captura e imputación de cargos contra los detenidos, ese día en la tarde ella fue a visitar a los detenidos y así se lo manifestó. Llama también la atención que la señora fiscal el día que el juez ordenó mi libertad se le corrió el maquillaje de los ojos como si estuviera llorando y le dijo al juez que no debía dejarme libre porque yo era el único que le iba a pedir medida de aseguramiento, la segunda vez que me detuvo y que el juez volvió a ordenar mi libertad se puso grosera con el abogado y con el juez. Yo personalmente y mi defensor le hemos manifestado estar a disposición para comparecer a la audiencia de imputación de cargos, pero ella insiste en pedir a un juez orden de captura y llevarme ante el juez para imputación de cargos y medida de aseguramiento.

En las acusaciones que según ella, la fiscal, tiene contra mí y que dice son veraces tiene unas interceptaciones telefónicas en las que yo hablo con presidentes de juntas de acción comunal sobre el envío de unos jóvenes con GPS para la referenciación de las fincas de la vereda, la conversación que yo tuve con esos presidentes obedeció a un contrato de georreferenciación y encuestas que realizó la empresa ESPDELCA E S P S.A.S, con la empresa CONCENER y el ministerio de minas y energía para la georreferenciación y encuestas de posibles beneficiarios en un proyecto de instalación de soluciones de energía fotovoltaicas para la población campesina dispersa, yo en mi condición de líder social y que también estaba trabajando con la empresa en la formulación de proyectos de energía solar para campesinos del departamento del Caquetá y Putumayo, me correspondía coordinar con los directivos de juntas comunales para identificar posibles usuarios y la realización de encuestas y toma de coordenadas. Conversación que la fiscal interpreta como medición de fincas en zona de reserva forestal y baldía para la

02/11/2018  
11-12-2018  
Defensor  
Ple

venta. Una interpretación mal intencionada. También me acusa de haber vendido una finca en zona de reserva forestal, yo tuve una finca ubicada en la vereda lejanías, constituida legalmente con personería jurídica en el año 1.994, y cuenta con escuela de material construida por la gobernación, docente en calidad de nombramiento de planta, con carretera construida hace más de 20 años con recursos de la comunidad y del estado, existen fincas con títulos de propiedad, esta vereda dista a 25 kilómetros en línea recta de la cabecera municipal de Cartagena del chaira, las fincas que conforman la vereda fueron colonizadas hace aproximadamente 40 años, yo ISAAC PAEZ compre una finca en esa vereda hace 11 años, el señor que me la vendió tenía 25 años de haberla comprado y de trabajar en ella, en el 2019 la permute por una casa en la cabecera municipal. Pero Según la fiscal es un delito haber vendido la finca. En la actualidad no tengo propiedad de finca, vivo en el casco urbano de Cartagena del chaira con mi familia. Otra acusación que hace la señora fiscal es que yo Isaac Páez, lidera una organización criminal dedicada a promover y comercializar tierras baldías, la señora se refiere a una organización campesina ambiental que constituyeron los campesinos en el municipio de Cartagena del chaira, la organización social se llama ASOPROACAR, asociación campesina para la protección ambiental y producción agro forestal, tengo conocimiento de la razón social de la organización porque en mi condición de líder social me buscaron para que les transcribieran el acta de constitución y les orientara cual era el mecanismo para la inscripción en cámara de comercio. Pero no soy ni socio ni pertenezco a la junta directiva de la asociación como consta en los documentos inscritos en cámara de comercio.

El pasado 24 de noviembre de 2020, fui convocado por el juzgado 2 Penal Municipal de Florencia a imputación de cargos por delitos ambientales, concierto para delinquir junto a la audiencia de medida de aseguramiento; petición que fue retirada por la fiscal el día 25 de noviembre de 2020. Con gran sorpresa el 30 de noviembre emitieron un programa de televisión denominado "testigo directo" por redes sociales YOUTUBE, denominado "Disidencias y narcotraficantes: alianza perversa contra la Amazonia" en donde en un organigrama de las disidencias incluyen una foto del suscrito como alias "misingo", foto que fue tomada el día 10 octubre cuando fui capturado, en las instalaciones de Larandia, de forma descarada ahora me incluyen como segundo de las disidencias; notándose la persecución contra el suscrito, cuento con el video del día de la captura donde estoy con la misma camisa que colocan en el organigrama.

Por lo anterior mente expuesto y teniendo en cuenta que se evidencia que el supuesto testigo y las interpretaciones a las comunicaciones mías con presidentes de juntas comunales y personas que me llaman para pedirme que los oriente como dirimir conflictos comunitarios y tramites de legalización de organismos

CS  
0236  
11-12-2020  
Defensoria  
Pueblo

comunitarios, pido ante la defensoría del pueblo que intervenga para que halla garantía jurídica ante las acusaciones infundadas que me hacen, quiero anotar que posible mente detrás del supuesto testigo y de las acusaciones que me hacen puede haber intereses de retaliación y persecución por mi condición política o por haber participado en las denuncias ante la súper intendencia de servicios públicos por el cobro de subsidios de la empresa GENDECAR sin haber prestado el servicio.

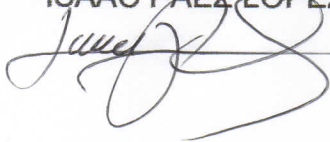
Por otra parte quiero dejar constancia que el señor EDILBERTO MOLINA HERNANDEZ actual alcalde del municipio de Cartagena del chaira, ha venido haciendo denuncias de unas supuestas amenazas por parte de grupos al margen de la ley y en ellas busca involucrarme, así como a otros dirigentes sociales y políticos del municipio, considero que las acusaciones infundadas obedecen a retaliación por haber participado en las denuncia por el cobro de subsidios de energía sin haber prestado el servicio, el señor Edilberto molina es el dueño de la empresa GENDECAR y fue el representante legal en el tiempo del cobro fraudulento de subsidios.

Hoy en día el hecho de ser un líder comunal y defensor de los derechos humanos, es prácticamente ser objetivo de las fuerzas militares y del Estado mismo, que con testigos sin nombre enlodan la buena gestión que se hacen en defensa de la comunidad.

No siendo otro el objeto de la presente

Cordialmente

ISAAC PAEZ LOPEZ



Or 46.  
11-12-20  
Defensor  
Paez